

RESOLUCIÓN N° 106.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL DAVID IRALA, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 26 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El Memorándum DGAF N° 90/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Dictamen N° 1549/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DGAF N° 90/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el pago en concepto de diferencia salarial, a favor del funcionario Ángel David Irala con C.I. N° 4.155.434, que por Resolución SENAVE N° 025/16, se le asignan funciones de Jefe Interino del Departamento de Causas Judiciales. De Conformidad a lo dispuesto en el *Art. 34 inc. v) 199 Otros Gastos del Personal, del Decreto N° 4.774/16 “Que reglamenta la Ley N° 5.554/16 “Que aprueba el Presupuesto General para la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” adjuntando disponibilidad presupuestaria y solicitando la emisión de una resolución que autorice pago mensual de la diferencia salarial, de diciembre de 2016, indicando que el mismo quedará sujeto a que siga ocupando el cargo descripto”.*

Que, la Ley N° 5.554/16 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”* en su clasificador presupuestario dispone: *“199 – Otros gastos del personal. Gastos ocasionales asignados al personal durante el ejercicio fiscal por otros conceptos, tales como: ...b) remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias, y diferencia de remuneraciones durante el año...”.*

Que, el Decreto Presupuestario N° 4.774/16 *“Que reglamenta la Ley N° 5554/16 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”,* dispone en su Artículo 34°, inc. v), v02, numeral 6)...*“Diferencia de Remuneraciones de Sueldos, dieta, Gastos de Representación y aguinaldos, del personal provenientes del ejercicio anterior o del ejercicio en vigencia devengadas a la fecha y pagado por única vez durante el Ejercicio Fiscal vigente”.*

Ing. Agr. Carmelo Irala
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 106.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL DAVID IRALA, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Que, por Providencia N° 2443/16, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 199 - *“Otros gastos del personal”*, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, la Ley N° 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE”*, dispone en su Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

Que, por Providencia N° 1897/16 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1549/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2016, en concepto de diferencia de salario al funcionario Ángel David Irala con C.I. N° 4.155.434, quien ocupa el cargo de Jefe Interino del Departamento de Causas Judiciales y tiene asignada una categoría salarial inferior a la que corresponde a una jefatura. El pago quedará sujeto a que siga ocupando el cargo.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE”*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago mensual de la diferencia salarial, correspondiente al mes diciembre de 2016, a favor del señor Ángel David Irala con C.I. N° 4.155.434, funcionario del SENAVE, conforme al siguiente detalle:

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 106.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL DAVID IRALA, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-3-

Nombre y Apellido	Cargo según Res. N° 092/16	Categoría según Anexo del Personal	Monto Sueldo s/ Anexo de Personal	Sueldo Cargos similares en SENAVE	Equiparación Mensual s/ Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia salarial Diciembre 2016
Ángel David Irala	Jefe Interino	C8V	Gs. 6.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 700.000	Gs. 700.000
Aguinaldo						Gs. 58.333
Total						Gs. 758.333

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el rubro 199 - “*Otros gastos del personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER, que la vigencia de la presente resolución, para la funcionaria descrito en ella, quedará sujeto a que siga ocupando el cargo detallado en el cuadro del artículo 1° o cargos equivalentes.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas y sus áreas competentes son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 6°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO. ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/ep